

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**12716** *ORDEN ECI/1904/2007, de 1 de junio, por la que se modifica la distribución de plazas en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3386/2006, de 28 de septiembre.*

Por Orden ECI/3386/2006, de 28 de septiembre 2006 (Boletín Oficial del Estado del 3 de noviembre) se convocó el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y los Organismos Públicos de Investigación indicados en los apartados 2.2 para el sistema de acceso general y en el apartado 2.3 para el acceso por el cupo de reserva para personas con discapacidad.

Por otro lado, en el apartado 2.1 de la misma disposición se establecía textualmente que «las plazas reservadas para personas con discapacidad que queden desiertas se podrán acumular a las del sistema de acceso general».

Una vez finalizadas las pruebas correspondientes a algunas de la especialidades convocadas para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha tenido constancia que en la especialidad «Gestión I+D» ha quedado vacante la plaza reservada para personas con discapacidad.

De conformidad con lo previsto en el citado apartado 2.1 de la Orden de convocatoria ECI/3386/2006, de 28 de septiembre, y a propuesta del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Ministerio ha resuelto:

Que la plaza n.º 58 de la especialidad «Gestión I+D», perteneciente al cupo de reserva para personas con discapacidad que ha quedado desierta, se destine a incrementar el número inicialmente previsto en la misma especialidad «Gestión I+D» del sistema de acceso general, pasando, en consecuencia de seis a siete las plazas convocadas en esta especialidad por el sistema de acceso general.

Madrid, 1 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**12717** *ORDEN ECI/1905/2007, de 1 de junio, por la que se modifica la distribución de plazas en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3387/2006, de 28 de septiembre.*

Por Orden ECI/ 3387 /2006, de 28 de septiembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado del 3 de noviembre) se convocó el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y Organismos Públicos de Investigación indicados en el apartado 2.2 de la misma.

Por otro lado, en el apartado 2.4 de la misma disposición se establecía textualmente: «En el supuesto de que alguna de las plazas quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero pertenecientes al mismo organismo».

Una vez finalizadas las pruebas correspondientes a algunas de la especialidades convocadas para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha tenido constancia que en la especialidad «Gestión I + D» ha quedado vacante una de las plazas ofertadas.

De conformidad con lo previsto en el citado apartado 2.4 de la Orden ECI/ 3387/2006 de convocatoria, y a propuesta del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Ministerio ha resuelto:

Que la plaza n.º 7 de la especialidad «Gestión I + D», que ha quedado desierta, se destine a incrementar el número inicialmente

previsto en la especialidad «Ciencia y Tecnología Química» con destino en el mismo Organismo, pasando, en consecuencia de 1 a 2 las plazas convocadas en esta última especialidad.

Madrid, 1 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**12718** *ORDEN ECI/1906/2007, de 5 de junio, por la que se modifica la distribución por especialidades en el proceso selectivo para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/3951/2006, de 28 de noviembre.*

Finalizados los ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/3951/2006, de 28 de noviembre y habiendo quedado desiertas doce plazas de la especialidad «Técnicas de Laboratorio» con destino en el CSIC; trece plazas en la especialidad «Técnicas de laboratorios biosanitarios» con destino en el ISCIII; y una plaza en la especialidad «Ciencias y tecnologías de la tierra» con destino en el IGME,

Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1.3 de la citada Orden ECI/3951/2006, dichas plazas se destinen a incrementar el número de las inicialmente previstas para la especialidad: «Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica» con destino en el CIEMAT.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**12719** *ORDEN ECI/1907/2007, de 8 de junio, por la que se modifica la Orden ECI/1514/2007, de 21 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas, mediante el sistema de promoción interna en la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 2007, la Orden ECI/1514/2007, de 21 de mayo, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se procede a incluir en la base 1 «Descripción de las plazas» el siguiente párrafo:

En el supuesto de que alguna de las plazas de las áreas de especialización científica y tecnológica quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al órgano convocante, que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para otra área de especialización científica y tecnológica.

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.